

## En Portada

## El urbanismo, en el punto de mira



Litoral de Isla Canela en el que aparece recuadrado el espacio de la zona verde, definida como D-EL-1.

# La Fiscalía investiga un cambio de calificación de suelo en Isla Canela

Encarga sendos informes al Seprona de la Guardia Civil y a la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio • El Ayuntamiento parceló una zona verde de 148.214 metros cuadrados para hacer residenciales

M. Rosa Font / HUELVA

La Fiscalía de Huelva ha abierto diligencias informativas para conocer la letra pequeña de un cambio de calificación de suelo que el Ayuntamiento de Ayamonte llevó a cabo en Isla Canela, en un espacio que el Plan de Ordenación Urbana en vigor establecía como zona verde (ubicada en primera línea de playa), y sobre el que actualmente asoman al mar varios conjuntos residenciales con aproximadamente unas 800 viviendas.

A alguna denuncia anónima que llegó a manos del Ministerio Público tras el verano de 2009 se sucedieron posteriormente otras que llevaban nombre y apellidos, como el de la organización ecologista Ojo con el Guadiana. Antes de iniciar cualquier proceso penal, la Fiscalía quiere confirmar (o des-

cartar, en su caso) que existe algún indicio de delito, por lo que ya ha ordenado que se practiquen las primeras diligencias.

Fuentes de la investigación confirmaron que, de una parte, se ha encargado al Servicio de Protección de la Naturaleza (Seprona) de la Guardia Civil que realice un informe que los expertos del Instituto Armado ya han comenzado (se han realizado vuelos sobre la zona). De otro lado, la Fiscalía ha solicitado a la Dirección General de Inspección Urbanística de la Junta, dependiente de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, la documentación técnica del expediente.

Según ha podido confirmar este diario, a este departamento de la Junta llegaron las primeras noticias sobre el cambio de calificación de los terrenos en la primavera de 2008.

## El Ayuntamiento y la Junta guardan silencio por ahora

Tanto el alcalde de Ayamonte, Antonio Rodríguez, como la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía han decidido guardar silencio. De momento. Los argumentos son idénticos en ambos casos: hay unas diligencias abiertas y permanecerán a la espera de lo que dictamine el Ministerio Público una vez que tenga en sus manos los informes solicitados. En el caso de la Administración autonómica, confirma además que está elaborando el documento técnico que le ha demandado la Fiscalía.

Las denuncias que tiene en sus manos la Fiscalía se retrotraen al anterior mandato, cuando el ex regidor Rafael González estaba al frente del Ayuntamiento.

En 2004, bajo el gobierno de González, se decidió junto a la propietaria del suelo y promotora de la Junta de Compensación de la zona, la mercantil Isla Canela SA, que el espacio definido en el Plan General (en vigor desde su aprobación en 1993) como D-EL-1, con una superficie de 148.214 metros cuadrados y catalogada como zona verde, se destinará a uso residencial.

El cambio de calificación urbanística se llevó a cabo a través de un estudio de detalle (de ámbito municipal y que, por tanto, no llega a la Administración autonómica) en lugar de tramitar una modificación del Plan. Los

denunciantes afirman que la Junta de Compensación encargó al arquitecto que redactara el referido estudio de la zona de Playa Central de Isla Canela, de la unidad en la que se encuentran los terrenos y que ocupa una extensión de 722.465 metros cuadrados.

El estudio vino a modificar, remarca la denuncia, tanto la situación física de las manzanas como la zonificación que contemplaba el plan vigente y, respecto a la zona verde D-EL-1, ubicada en primera línea de playa, la desplazaba y dejaba fragmentada para permitir la construcción de conjuntos residenciales.

El Ministerio Público tiene que constatar si el Ayuntamiento tomó la vía acertada con este instrumento urbanístico o sortó las indicaciones que se establecen en la Ley de Ordenación